



**ACTA**  
**III. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 27 de Febrero de 2024, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:41 a 14:04 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

**Según Certificado Core.**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°071/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 27 de febrero de 2024, a las 09:41 horas AM, se llevó a efecto la III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron de forma presencial los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solar Vega; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Aranedo Barahona; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2024.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada  
WILLIAM NELSON MILES  
VEGA  
2024.02.28 16:22:02 -0300



### III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

**Secretario Ejecutivo** señala que, buenos días Presidente, consejeros, indicar que para registro de la asistencia se encuentran todos los consejeros en ejercicio en la Sala Plenaria, por lo tanto tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión.

### IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 09:41 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente yo creo de que después de unas largas vacaciones de algunos consejeros, no habíamos tenido la oportunidad de... y yo creo que es el deber nuestro como cuerpo colegiado político de rendir un minuto de silencio por el Presidente Sebastián Piñera y también acompañarlo de un minuto de silencio por una mujer que entrego mucho por esta región, que es la señora Gloria Delucchi, yo creo que es parte digamos, de política que tenemos que realizar cuando... no lo pudimos hacer en el momento porque no estábamos operativos, pero es este el momento donde se tiene que hacer, así que le pediría Gobernador un minuto de silencio por el ex Presidente Sebastián Piñera y por la destacada mujer gremialista, abogada Gloria Delucchi.

**Luis Carvajal Véliz** señala que, Gobernador agregando a lo que dice Iván, yo pienso también por todas las personas que murieron en el incendio de Valparaíso.



**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, nos tomaremos unos segundos por nuestros respetos antes señalados.

**(Minuto de Silencio)**

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias a todos por esa consideración y ese silencio también significativo, por lo tanto, consejeras y consejeros, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

V. **PUNTOS DE TABLA**

TABLA  
III. SESIÓN ORDINARIA/2024  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

---

FECHA	:	MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:30 en primera citación. 09:45 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

---

09:30 Hrs. Informe de Comisiones.



1. **Comisión de Seguridad Ciudadana.**  
**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 22 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 09:11 Hrs., se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.1. **Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto: “Adquisición y Reposición Vehículos Policiales PDI, Región de Tarapacá”.**
- 1.2. **Solicitud de Modificación y Suplementación del proyecto: “Reposición y Adquisición de Equipamiento Tecnológico 2023, PDI Tarapacá”.**
- 1.3. **Solicitud Suplementación del Proyecto: “Adquisición de un Helicóptero para el Servicio Policial”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; el Sr. Jefe Regional Policial de Tarapacá, Prefecto Inspector, Don Cristian Lobos Lara; el Sr. Jefe de la I. Zona de Carabineros Tarapacá, Sr. General de Carabineros, Juan Francisco González Albornoz; la Sra. Isabel Mollo, Profesional de la DIPREIN GORE.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto “Adquisición y Reposición Vehículos Policiales PDI, Región de Tarapacá”.**

Esta iniciativa contempla la adquisición de 15 vehículos para suplir el déficit existente conforme a la cantidad de funcionarios que se desempeñan en la región y además reponer 19 vehículos que forman parte del parque automotriz de la región policial de Tarapacá, los cuales ya han cumplido su vida útil de funcionamiento.

La iniciativa fue aprobada en el mes de Junio del 2023, por un monto de M\$1.604.570.- fue licitada con dos líneas de adjudicación: L1 correspondiente a 15 camionetas doble cabina 4x4; y la L2 correspondiente a 19 vehículos Station Wagon SUV. Se recibieron ofertas, sólo por la línea de adjudicación N°1, la que fue adjudicada y se declara desierta la línea de adjudicación N°2 por no haberse recibido ofertas.

El saldo para licitar nuevamente la línea N°2 del proyecto, correspondiente a 19 vehículos SUV es de \$723.354.563.-, monto insuficiente dado el alza en los precios de los vehículos, conforme a cotizaciones presentadas.

Se consideró que la mejor opción de oferta económica para la adquisición de los vehículos SUV es aquella que presenta un valor de \$987.830.900.-; situación que provocaría un déficit en el presupuesto asignado de M\$264.477.-

Junto con lo anterior, se solicita modificar las especificaciones técnicas de dichos vehículos.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, la aprobación de la suplementación solicitada ascendente a \$264.477.000.- lo que permitirá la compra de estos vehículos y aprobar modificaciones técnicas señaladas.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto “Adquisición y Reposición Vehículos Policiales PDI, Región de Tarapacá”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez, no se encuentra en la sala plenaria.*

**Presidente del Consejo** señala que, consejero Sergio continúe con el segundo punto de la Tabla.

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, el siguiente punto es:

## **2. Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto: “Reposición y Adquisición de Equipamiento Tecnológico 2023, PDI Tarapacá”.**

El proyecto considera la adquisición de 3 software de extracción forense, además de reponer 268 equipos computacionales que exceden su vida útil de funcionamiento, subsanando en parte aquellas deficiencias en materia de equipamiento tecnológico para el trabajo pericial-investigativo, brindando una capacidad de reacción más inmediata hacia los requerimientos de la comunidad, como asimismo, desempeñar las funciones con eficiencia al integrar la valorización del menor tiempo de empleado en los recursos policiales para alcanzar los mejores resultados en las investigaciones. Los softwares (3) y los equipos computacionales (268) que se pretende adquirir y reponer, serán distribuidos al personal operativo que conforma la región policial de Tarapacá, y a los requerimientos que mantiene la ciudadanía por concepto de seguridad en la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos.



El proyecto fue aprobado el 30 de Agosto del 2023 por un monto de \$531.184.000.-

Se realiza licitación pública y luego de la revisión documental la Comisión Evaluadora determina revocar la licitación, esto por cuanto se advierte, que si bien las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas mínimas exigidas en bases, al realizar un análisis detallado de las características técnicas de los productos ofrecidos, en específico al consumo eléctrico recomendado por el fabricante de las tarjetas de videos externas, versus la potencia de la fuente de poder instaladas en los equipos ofrecidos por las empresas, se aprecia que no se ajustan a los parámetros recomendados para un rendimiento óptimo de los equipos computacionales. Esto podría ocasionar bajas de voltaje que se traducirían en apagados forzados de seguridad al utilizar los distintos softwares que mantiene la PDI para el trabajo investigativo, generando -en el mediano plazo- daños en el sistema operativo del equipo y los documentos que mantenga guardados el usuario asignado.

La licitación se revoca y se solicita reevaluación de la iniciativa, dada las nuevas especificaciones técnicas y se concluye en un incremento del valor de los equipos de M\$104.839.000.-

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la suplementación de recursos solicitadas y las modificaciones técnicas de los equipos.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto “Reposición y Adquisición de Equipamiento Tecnológico 2023, PDI Tarapacá”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez, no se encuentra en la sala plenaria.*





**Presidente del Consejo** señala que, don Sergio último punto de su Tabla.

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente.

### **3. Solicitud Suplementación del Proyecto: “Adquisición de un Helicóptero para el Servicio Policial”.**

El proyecto consiste en la adquisición de un helicóptero para el servicio policial en la Región de Tarapacá. La adquisición del helicóptero permitirá además apoyar los servicios policiales ordinarios y extraordinarios, apoyo a la comunidad situaciones de tragedia en las diferentes comunas y en sectores geográficos de difícil acceso y/o demora en la accesibilidad al lugar, acciones policiales fronterizas, traslado de autoridades en caso de que lo requieran.

Esta iniciativa fue aprobada en Junio de 2023 por un monto total de \$9.340.668.000.-

La iniciativa fue licitada y se presenta oferta por USD\$ 11.595.000.-, al valor de cambio del día 15-01-2024, nos resulta la suma de M\$10.551.450.- Posteriormente la Comisión Evaluadora, en el Análisis Presupuestario, realiza comparación de precios entre lo ofertado y lo presupuestado, dando un déficit de M\$ 1.210.782.-

El presupuesto total del proyecto incrementaría a M\$10.551.450.-

La Comisión recomienda por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación de la suplementación solicitada en atención que este nuevo presupuesto es atendible y no compromete las condiciones ni la naturaleza del proyecto, además, el aumento del valor del dólar que advierte Carabineros de Chile al momento de la adjudicación sucede por el tiempo transcurrido desde que se aprobó la iniciativa hasta que comenzó la licitación pública.

Además, se debe hacer presente que, según las bases del proyecto, el valor final de la adquisición será al momento en que se facturará la aeronave, ya que el valor es susceptible de variaciones en el tiempo.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud Suplementación del Proyecto “Adquisición de un Helicóptero para el Servicio Policial”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Freddy Araneda Barahona.

2. **Comisión de Medio Ambiente y Energía.**  
**Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.**

**Freddy Araneda Barahona** En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 22 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 10:09 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

- 2.1. **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición de vehículos para fortalecer el manejo de residuos en la comuna de Alto Hospicio”.**
- 2.2. **Solicitud de Pronunciamiento DIA del Proyecto “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”, del Titular Zona Franca de Iquique S.A.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Roberto Estay y Sr. Humberto Peralta, Profesionales de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio; el Sr. Juan Carlos Ahumada y Sr. Omar William, Profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

#### **1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición de vehículos para fortalecer el manejo de residuos en la comuna de Alto Hospicio”.**

La presente iniciativa busca solucionar la insuficiente disposición de vehículos y equipos, que permitan fortalecer el servicio de recolección de residuos en la comuna de Alto Hospicio. Esta deficiencia no sólo afecta la capacidad operativa, sino que también repercute en la puntualidad y cobertura del servicio, generando un impacto directo en la insatisfacción de las demandas crecientes de la comunidad. Para abordar este desafío, es crucial implementar estrategias de inversión y logística que permitan optimizar la flota de vehículos y equipos disponibles, garantizando así una gestión más efectiva y sostenible en manejo de residuos en la comuna.

La iniciativa propuesta se centra en la mejora significativa de la gestión integral de residuos en Alto Hospicio, mediante la adquisición de 4 vehículos y 1 equipo especializado. Estos nuevos recursos no sólo buscan ampliar la capacidad de recolección, transporte y disposición final de residuos, sino que también apuntan a elevar los estándares de eficiencia y sostenibilidad en el manejo de los desechos en la comuna de Alto Hospicio.

- 01 Camión Recolector 15-20 m3.
- 01 Camión Recolector 7-10 m3.
- 01 Camión Tolva 15-20 m3.
- 01 Camión Tolva 7-10 m3.
- 01 Cargador Frontal.



El número de vehículos a adquirir son 04 y 01 equipo por un monto total de M\$960.000.-

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Adquisición de vehículos para fortalecer el manejo de residuos en la comuna de Alto Hospicio”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

**Presidente del Consejo** señala que, don Freddy continúe con el segundo punto de la Tabla.

**Freddy Araneda Barahona** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 22 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 10:40 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

- **Solicitud de Pronunciamiento DIA del Proyecto “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”, del Titular Zona Franca de Iquique S.A.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Manuel Pedreros y Sr. Juan Carlos Ahumada, Profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; la Sra. Carolina Escobar Valdez, Gerente Comercial ZOFRI S.A.; el Sr. Alejandro Berríos, Gerente Legal ZOFRI S.A.; el Sr. Miguel Ángel Perret, Gerente Operaciones ZOFRI S.A.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El objetivo general del Proyecto consiste en el reacondicionamiento de las bodegas contempladas en el Cierre de las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas mediante la Resolución Exenta N°158/2013 y Resolución Exenta N°83/2015 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, para el almacenamiento temporal de mercancías peligrosas de clase 2.1, 3 y 8 en cinco (5) bodegas adyacentes y separadas y mercancías no peligrosas en cuatro (4) bodegas adyacentes, dentro de una superficie total de aproximadamente 5,58 Há, al interior del recinto de propiedad del Titular.

Las actividades de almacenamiento están localizadas en el sector norte de la ciudad de Iquique, específicamente en pasaje Oficina Cala Cala, Manzana "A" sitios BI-A-007.G y BI-A-007.I, S/N, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

Se realiza exposición de la relación de esta iniciativa con los diversos instrumentos territoriales que tiene la región y se concluye en las siguientes observaciones:

1. Al referirse al PROT debe indicar que corresponde al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y no al Plan Regulador de Ordenamiento Territorial.
2. En documento "Relación con las políticas y planes evaluados estratégicamente", debe corregir título de Tabla N°4, que debe referir al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y no al Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá como se señala.



3. Respecto al Plan Regulador Intercomunal Costero Tarapacá (PRICT) debe corregir lo asociado al estado de la Evaluación Ambiental Estratégica de dicho instrumento, toda vez que esta se encuentra concluido acorde al ORD. N°120126/12 de fecha 12.01.2012 del Subsecretario del MMA el que expresa en su penúltimo párrafo que “se concluye que la segunda versión del Informe Ambiental del “Plan Regulador Intercomunal Costero, región de Tarapacá, comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huará” presenta los contenidos mínimos y da cuenta de las consideraciones ambientales incorporadas al plan regulador”.

Asimismo, se debe tener en cuenta la Resolución Exenta N°909, de fecha 28.12.2012 de la SEREMI MINVU Tarapacá, en que se dispuso el término de proceso de consulta pública del informe de evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huará. Finalmente corresponde tener en cuenta la resolución Afecta N°7 del 24.03.2022 del Gobierno Regional de Tarapacá que promulgo el Plan, resolución que contiene en sus Considerando 15 y 16 los contenidos asociados a la EAE.

4. Se solicita al titular aclarar la compatibilidad territorial del proyecto, considerando que en el caso del PRICT, el proyecto se emplaza además del Área Urbana AU, en Áreas Inundables o Potencialmente Inundables por Maremoto o Tsunami, ARR-4.2 y Áreas de Riesgo Asociadas a Fallas Geológicas Activas ARR-6, debiendo por tanto considerar el cumplimiento del artículo 2.1.17 de la OGUC, en lo relativo a presentar un estudio fundado suscrito por un profesional especialista, aprobado por el organismo competente.

Al respecto no se verifica que en el Anexo 5 se hayan identificado las mencionadas áreas de riesgo. En ese contexto, debe rectificar lo señalado en el análisis de la relación del proyecto y el PRICT, respecto al objetivo 6.

5. Asimismo, en materia de compatibilidad territorial debe analizar lo dispuesto en el artículo 2.1.1 del PRICT que indica que para efectos de dicho Plan se considerarán actividades productivas de impacto intercomunal, las que sean calificadas como molestas, insalubres o contaminantes y peligrosas, **pudiendo emplazarse sólo en las zonas que dicho plan destina para esos fines**. En ese contexto, se debe aclarar la calificación industrial del proyecto considerando que según se indica este se encuentra asociado al almacenamiento de mercancías peligrosas.



En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa **pronunciamiento con observaciones** respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del Informe emitido por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, que informe de un pronunciamiento con observaciones.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Pronunciamiento DIA del Proyecto “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”**, del Titular **Zona Franca de Iquique S.A.**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Vicepresidenta Claudia Hernández Pérez.

**3. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**  
**Sra. Claudia Hernández Pérez, Presidenta.**

**Claudia Hernández Pérez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 22 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 11:10 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, vicepresidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 3.1. Procedimiento asociado a transferencia de competencias desde Bienes Nacionales al Gobierno Regional en materia de concesiones de uso gratuito de corto plazo (D.S N°59/2023).**
- 3.2. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña, Expediente 1CGC9549.**
- 3.3. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9340.**
- 3.4. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC10340.**
- 3.5. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC8712**
- 3.6. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC8266.**
- 3.7. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Expediente 1CTC77**





- 3.8. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor del Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, Expediente 1CGC10015.**
- 3.9. Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno a largo plazo a favor de GH Energy S.A., Expediente 1CO980.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; la Sra. Representante Legal Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña, Doña Soledad Relos Pacha; el Sr. William Mamani, SECOPLAC Ilustre Municipalidad de Huara; el Sr. Manuel Vilca, Representante Localidad de Mocha; la Sra. Yocelyn Hernández, Representante Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya; la Sra. Directora Regional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Doña Liliana Romero Quezada; el Sr. Juan Pablo Sepúlveda, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Pica; y la Sra. Claudia Quappe, Representante de GH Energy S.A.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- 1. Procedimiento asociado a transferencia de competencias desde Bienes Nacionales al Gobierno Regional en materia de concesiones de uso gratuito de corto plazo (D.S N°59/2023).**

Se analizó en la comisión los diversos aspectos que conforman la transferencia transitoria de competencias a los gobiernos regionales, en materia de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal a corto plazo.



La Comisión acordó convocar nuevamente a Comisión con la finalidad de avanzar en diversos elementos de la tramitación de la Concesión:

- Establecer plazos para el pronunciamiento.
- Proceso de tramitación de la Concesión.
- Trámite antes DIFROL, enrolamiento de planos de algunos inmuebles fiscales, que se encuentran en zona fronteriza.
- Trámite ante Impuestos Internos Rol de Avalúo.
- Facultad de fiscalización.

Para lo anterior la Comisión acordó solicitar a Bienes Nacionales, un diagrama de flujo de todo el proceso.

Además, se acordó abordar la nueva competencia relacionada con “garantizar el libre acceso a las playas”.

## **2. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña, Expediente 1CGC9549.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Huarasiña, correspondiente a 74,22 mt<sup>2</sup>, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña, terrenos que son usados para las fiestas religiosas y en donde se encuentra construida una cruz que es parte del ceremonial. Corresponde a la solicitud de una nueva concesión, con la finalidad de mantener el resguardo del sitio.

Los Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña, Expediente 1CGC9549**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

### **3. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9340.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la Ruta A-755 Km 18,66 camino a Pintados, correspondiente a 5,59 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de iniciar las acciones para el desarrollo del proyecto destinado a construir y habilitar un relleno para escombros.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9340**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.*



**4. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC10340**

La Municipalidad de Iquique, excusó su asistencia, por lo tanto, se resolvió dejar pendiente el pronunciamiento de esta concesión.

**5. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC8712**

Se requiere la concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Huara, correspondiente a 3,13 hás a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de desarrollar un complejo deportivo para la práctica de distintas disciplinas.

El informe emitido por profesionales de DIPLAD señala que la zona ZEU-1 está contemplada dentro de los usos y destinos permitidos el de equipamiento de clase deporte, no obstante, la zona AVI-1, contempla el uso de suelo de área verde. Se podría autorizar la construcción de edificio de uso público o con destinos complementarios al área verde, siempre que el área destinada a estos usos no ocupe más del 20% de la superficie total del predio.

Los profesionales del Municipio de Huara señalaron que en dicho sector se contempla un circuito de bicicross para los niños y no se construirá en el sector afectado por el PRI, se realizará la modificación del plano y se ajustarán al 20% de la superficie que establece la normativa.

Se consideró relevante, dejar expresamente señalado en Certificado de aprobación, que el Municipio debe ajustar su proyecto al 20% del uso que establece la normativa.

Aparte de lo anterior, se acordó sesionar con el MINVU con la finalidad de gestionar diversas modificaciones al PRI.

Se votó en Comisión, no obstante, no se formó la convicción necesaria para su resolución.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CGC8712**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

#### **6. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CGC8266**

Se requiere la concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Mocha, correspondiente a 274,42 m<sup>2</sup>, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, con la finalidad de desarrollar un proyecto de construcción de un comedor comunitario, para ser usado por los habitantes del pueblo en las actividades sociales y patronales.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CGC8266**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



**7. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Expediente 1CTC77**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, dejar pendiente de resolución esta solicitud de concesión, con la finalidad de tomar conocimiento de los antecedentes adicionales presentados en Sala. De la misma manera, la Comisión consideró relevante que la Seremi de Bienes Nacionales, pueda presentar alguna alternativa de terreno para las sentidas necesidades que tiene el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

**8. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, Expediente 1CGC10015.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en Lote 4, calle El Boro, Sector el Boro, Alto Hospicio, correspondiente a 2.504,60 m<sup>2</sup>, a favor del Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, el que tiene como finalidad impulsar el desarrollo del proyecto para construir el cuartel con la infraestructura necesaria, que le permita presentar los servicios comunitarios en emergencias de una manera eficiente y oportuna a los habitantes del sector El Boro.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, Expediente 1CGC10015**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



**9. Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno a largo plazo a favor de GH Energy S.A., Expediente 1CO980.**

Se requiere la concesión onerosa de terreno, por un plazo de 40 años, de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Patache, correspondiente a 21,50 há, a favor de GH Energy S.A., con la finalidad de desarrollar la construcción y operación de una planta de electrólisis para la generación de hidrógeno verde.

Se votó en Comisión, no obstante, no se formó la convicción necesaria para su resolución.

**Presidente del Consejo** indicar que, para efectos del Acta, no estamos votando un proyecto vinculante, esto para que quede en Acta y después no tengamos problemas con los certificados porque no es una competencia que tenemos en esto en particular, solamente es una opinión, por lo tanto, hay que votar una opinión favorable o desfavorable, que es distinto.

Consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno a largo plazo a favor de GH Energy S.A., Expediente 1CO980**, conforme al marco normativo se establece que el pronunciamiento no es vinculante, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino, Sr. Iván Pérez Valencia.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

**4. Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales.**  
**Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

**Iván Pérez Valencia** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 22 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 13:49 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**4.1. Solicitud de Modificación Técnica y Suplementación de recursos para el Proyecto: “Protección y Gestión de los Geoglifos de Pintados”**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Aldo Solimano, Director Regional (S) CONAF; la Sra. Directora Ejecutiva Fundación Geoglifos de Tarapacá, Doña Wendoline Yañez Maldonado; el Sr. Felipe Martínez, Profesional Oficina Regional Consejo de Monumentos Nacionales; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Don Omar William; el Sr. Alexander Araya, Profesional CONAF; y la Sra. Isabel Mollo, Jefa de Inversiones DIPREIN Gobierno Regional.





## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Esta iniciativa de inversión busca desarrollar una serie de actividades que son necesarias para poder declarar los Geoglifos de Pintados dentro de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. El proyecto comprende, 3 componentes:

### **Componente N°1:**

Los terrenos de los Geoglifos de Pintados están dotados de medidas internacionales de resguardo.

### **Componente N°2:**

Comunidad local sensibilizada e interiorizada en relación con la protección de los Geoglifos de Pintados.

**Componente N°3:** Oferta turística de la región articulada entorno de los Geoglifos de Pintados.

La Unidad Técnica de la iniciativa, CONAF, solicita modificaciones técnicas y suplementación de recursos en los ítems “Consultoría, “Gastos de Contratación de Programa” y “Gastos Administrativos”, con el objetivo de generar mejores condiciones para la ejecución del programa y de esta manera elaborar un Modelo de Gestión y el Expediente de Nominación a la Lista Tentativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Por lo anterior se considera un aumento en el presupuesto de M\$577.541.- a M\$652.793.- de acuerdo con lo siguiente:

### **Consultorías:**

El aumento en este ítem se debe a que los lineamientos de rendición del Gobierno Regional sugieren a 2 asesores externos para la ejecución y rendición del programa, es decir una persona encargada del programa que vele por los aspectos técnicos y otra que realizar las tareas financieras y de rendición. La propuesta original sólo contemplaba 1 persona, por lo que es necesario duplicar este monto.



**Contratación del Programa:**

Producto de los ajustes en base a la optimización de los recursos, este componente sufre un aumento del 6,2%, principalmente por los procesos hiperinflacionarios que hemos vivido, la ventaja de esta modificación reside en que licitaran los componentes que generaban el aumento más significativo de los costos, mientras que se logra una gran reducción de los componentes II y III al ejecutarlos la Corporación de manera directa.

**Gastos de administración:**

Los gastos de administración se ven aumentados en un monto inferior en comparación a los montos de los demás componentes, es decir, casi 4 millones y medio de pesos, producto de que nuestras unidades técnicas relacionadas con el patrimonio cultural se encuentran el Oficina Central, considerando un aumento de viáticos y pasajes aéreos.

**Respecto del Componente I:**

para optimizar la ejecución de este componente se proponer externalizar este proceso ante una consultora con experiencia en este tipo de programas culturales, manteniendo la totalidad de las actividades.

La forma de ejecución variará principalmente en que las actividades se licitaran mediante la entrega de líneas base de acuerdo a cada uno de los procesos requeridos por la UNESCO.

**La línea de Base (LB) arqueológica:**

consiste en el catastro de los paneles de geoglifos que componen el sitio, esta deberá contar con al menos: análisis de estudios previos, registro y sistema de catalogación de paneles, análisis de técnica de construcción, análisis del paisaje cultural; LB de conservación; LB medio ambiental; LB cartográfica; LB de gestión y manejo de las figuras rupestres; LB de interpretación cultural; y Traducción del trabajo.

**En los componentes II y III:**

Las actividades comprometidas de mantienen, ya que, en la actualidad la Corporación se encuentra validada como unidad subejecutora en programas culturales, se logra una reducción de los costos de ejecución en ambos componentes al intervenir de manera directa. Ante la externalización del componente I, se requiere la contratación de un profesional que ejecute las tareas de estos componentes.



El Resumen de la Propuesta presupuestaria:

Ítem	Presupuesto Aprobado C. Core N°118/2022 (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Consultorías	45.100.000	44.900.000	90.000.000
Contratación de Programa	523.045.000	25.867.000	548.912.000
Gastos de Administración	9.396.000	4.485.000	13.881.000
<b>TOTAL</b>	<b>577.541.000</b>	<b>75.252.000</b>	<b>652.793.000</b>

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación de la suplementación solicitada por un monto de \$75.252.000.- y las modificaciones técnicas del proyecto, ya relatadas.

**Presidente del Consejo** señala que, entonces que el punto lo modificamos en la Tabla del CORE de mañana, entonces solamente vamos a incorporar el punto de la Tabla como Modificación y en el futuro hacemos la incorporación de la Suplementación que ya estamos todos al tanto respecto de esta situación, de tal manera que así rápidamente CONAF empieza con el proyecto que es un poco lo que dice el Presidente de la Comisión que es el interés que se pueda desarrollar, Secretario Ejecutivo, le parece que en esos términos, entonces mañana incorporamos este punto de la Tabla, Christopher ingresamos el oficio de actualización a la brevedad posible, en el transcurso del día para incorporarlo mañana en este primer punto de modificación de proyecto inicialmente.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

5. **Comisión de Régimen Interno.**  
**Sr. Luis Carvajal Véliz.**

**Luis Carvajal Véliz** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 22 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 14:34 Hrs., se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida en forma interina por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

5.1. **Propuesta de Bases del Concurso: “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales” 2024. Validación de representantes de instituciones y gremios para Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá de FFMCS 2024.**

5.2. **Programación Sesiones de Comisiones y Plenos mes de Marzo 2024.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jimenez Dinamarca, Don Luis Milla Ramirez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega y Don Luis Carvajal Veliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Seremi de Gobierno, Don Rodrigo Vargas y la Srta. Evelin Aguilar Paniagua, Profesional encargada Fondo de Medios.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Propuesta de Bases del Concurso: “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales” 2024. Validación de representantes de instituciones y gremios para Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá de FFMCS 2024.**

La convocatoria del concurso considera para la Región un monto de \$128.607.875.- para transferencia a terceros.

Las principales modificaciones para este año consideran:

- Los medios de comunicación social postulantes deberán estar inscritos en el Catastro de Medios Regionales. La inscripción podrá realizarse hasta el 03 de mayo de 2024.
- Sólo podrán presentar propuestas aquellos medios de comunicación social que, al momento de la postulación, tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución.
- La información emitida a través del medio de comunicación necesariamente debe ser de producción propia del medio.

En la Comisión se analizaron las inhabilidades; la modalidad y montos de postulación; antecedentes y plazos del concurso; tipos de gastos que se pueden realizar; el diseño metodológico de la evaluación técnica y de la matriz de evaluación; y el calendario con las etapas, fecha de inicio y término de cada una de ellas.



Además, se informó la conformación de la Comisión Regional Evaluadora, la que deberá ser validada por el Consejo, en los términos que sigue:

### **1. COLEGIO DE PERIODISTAS**

#### **Miembro Titular**

Renato Vera

- Cargo: Director del Colegio de Periodistas de Chile – Consejo Regional de Iquique

#### **Miembro Suplente**

Pilar Devon

- Cargo: Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile – Consejo Regional de Iquique

### **2. ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE**

#### **Miembro Titular**

Rodolfo Ernesto Aguirre Villar

- Cargo: Presidente regional de ARCHI

#### **Miembro Suplente**

Isabel André Gutiérrez Reveco

- Cargo: Socia de ARCHI

### **3. ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA**

Debido a que, en la Región de Tarapacá, no existe representación de la ANP, el pasado 15 de enero se procedió a convocar vía mail los medios escritos y televisivos de la región para que éstos designen

un representante en la Comisión Regional. Se citó a La Estrella de Iquique, Diario El Longino, RTC Televisión, Iquique Televisión, Hospicio TV y Tamarugal TV a una reunión el lunes 22 de enero del 2024 a las 15:30 horas, vía Meet; sin embargo, ninguno de estos medios respondió a la convocatoria.



**4. CONSEJO REGIONAL**

**Miembro Titular**

Sergio Asserella Alvarado

- Cargo: Consejero Regional

**Miembro Suplente**

Luis Carvajal Véliz

- Cargo: Consejero Regional

**5. GOBIERNO REGIONAL**

**Miembro Titular**

Gonzalo Artal Hahn

- Cargo: Profesional del Departamento de Comunicaciones

**Miembro Suplente**

Gabriela Castillo González

- Cargo: Profesional del Departamento de Comunicaciones

**6. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN**

**Miembro Titular**

- Carla Suazo
- Cargo: Periodista Gabinete

**Miembro Suplente**

- Ximena Baez
- Cargo: Periodista Gabinete

**7. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA**

**Miembro Titular**

- Jorge Julio Robles
- Cargo: Seremi

**Miembro Suplente**

- Mario Aguilar Araya
- Cargo: Profesional de apoyo



## 8. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

### Miembro Titular

- Rodrigo Vargas
- Cargo: Seremi

### Miembro Suplente

- Evelin Aguilar
- Cargo: Encargada de Fondo de Medios

Se observaron los siguientes aspectos:

- Se considere el Rol Tributario de los postulantes.
- Que el enfoque de género, de recursos hídricos, el criterio interculturalidad, sean bien definidos y correspondan efectivamente a esa clasificación.
- Que todos los criterios o componentes tengan la misma ponderación, salvo que el Consejo Regional defina algún componente en particular.
- Se consideró relevante establecer como requisito imperativo la presentación de “cotizaciones” y no como un requisito “deseable”, como aparece en las bases, en lo que se refiere a gastos asociados a la difusión y a la inversión.
- Debe existir mayor pluralidad en los componentes.
- No puede ser en un 100% abierto, debe existir un mínimo de difusión, un mínimo de inversión y de recursos humanos.

No se forma convicción en la votación.





REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Validación de representantes de instituciones y gremios para Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá de FFMCS 2024**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Propuesta de Bases del Concurso “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales” 2024**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega, Sr. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.*



## **2. Programación de Sesiones de Comisiones y Pleno mes de Marzo de 2024.**

Se acordó la siguiente programación de Sesiones de Comisiones y Plenos para el mes de Marzo de 2024.

### **Sesiones de Pleno.**

- Miércoles 13 de Marzo.
- Miércoles 27 de Marzo.

### **Sesiones de Comisiones No Resolutivas.**

- Martes 5 de Marzo.
- Martes 12 de Marzo.
- Martes 19 de Marzo.

### **Sesiones de Comisiones Resolutivas:**

- Jueves 7 de Marzo.
- Jueves 21 de Marzo.

### **Sesiones de Comisiones en Terreno.**

- Martes 26 de Marzo.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, establecer un quórum de 3 consejeros/as para Comisiones convocadas en terreno, en la Provincia del Tamarugal.

La Comisión acordó, realizar comisiones en terreno, en la Provincia del Tamarugal, en fechas que determinen las respectivas presidencias de comisiones y que no sean fechas ya calendarizadas.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Marzo 2024, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Freddy Araneda Barahona; Rosita Torres Chávez.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

**6. Comisión de Salud.**  
**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

**Luis Milla Ramírez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 22 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 15:36 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión Salud, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**6.1. Solicitud de Modificación del Proyecto: “Construcción Centro Salud Familiar Comuna Iquique”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino y Don Luis Carvajal Véliz.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; Esteban Ramírez, Analista MIDESOF; el Sr. Jorge Cordano, Sr. Jaime Abarzúa, Sra. Loreto Silva, Profesionales del Servicio de Salud de Tarapacá; el Sr. Jose Varas, Profesional DIPREIN GORE.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El proyecto considera la construcción del CESFAM completamente equipado para su buen funcionamiento, para una población, directamente, beneficiada de 30.000 inscritos, las obras a realizar son:

- Edificio en 3 niveles desarrollado en estructura de hormigón armado, contempla desarrollo de envolvente térmica que mejora el confort término interior y genera ahorro energético.
- El establecimiento presenta en su programa medico arquitectónico; áreas de Box Multipropósito, Box de Ginecología, Box Dentales, Box de Psicología y Podología, Rehabilitación, áreas de apoyo clínico, áreas de apoyo técnico, áreas del personal, entre otros.
- El edificio cuenta con autonomía en agua potable de 48 hrs. y energía eléctrica 72 hrs., cumpliendo con la norma chilena 3395 y Norma técnica Minvu003 de edificaciones estratégicas, sumado a que considera generación de agua caliente sanitaria con sistema mixto, energía solar y energía eléctrica.

El proyecto fue aprobado en el mes de Febrero del año 2020, con recursos compartidos por un monto total de **M\$6.064.617.-**

El proyecto fue adjudicado por el Servicio de Salud Tarapacá a la empresa "Constructora e Ingeniería SMOT S.A Limitada y a SMOT SPA, como Unión Temporal de Proveedores (UTP) por un monto de \$5.388.590.379.-, y con un plazo de ejecución de 600 días corridos, con inicio de obras el día 10 de marzo de 2022, el que debía finalizar el 31 de octubre de 2023. Con fecha 02 de febrero de 2023, se aprobó un aumento de plazo por 309 días, siendo la nueva fecha de termino de contrato el 04 de septiembre de 2024.



El 03 de noviembre de 2023 se aprobó el término anticipado del Contrato, por incumplimiento grave a las obligaciones del contratista, cuyo acto administrativo fue Tomado Razón por la Contraloría Regional de Tarapacá el 29 de noviembre de 2023.

Se efectuaron pagos al contratista por \$580.723.415.- (quinientos ochenta mil setecientos veinte y tres mil cuatrocientos quince pesos), correspondiente a 7 (siete) Estados de Pago.

El día 18 de noviembre de 2023, el Servicio de Salud Tarapacá se percató que se realiza un retiro de las instalaciones de faena y cierre perimetral de la obra, lo que genera, según la Unidad Técnica, los siguientes efectos:

- Peligro de caída de personas.
- Peligro de desbarrancamiento de vehículos que se estacionan sobre las soleras ubicadas en Av. Tadeo Haenke, y que transitan por la misma.
- Facilitación de ingreso de personas en situación calle u otras al terreno, quedando expuestos a accidentes por caída y/o derrumbes.
- Riesgo de vida de los transeúntes.
- Socavamiento de calles contiguas afectando las veredas y a la calzada.

La iniciativa se presenta a reevaluación al Ministerio de Desarrollo Social, para efectuar obras de mitigación, la que obtiene su RATE RS con fecha 22 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, solicita aprobar las obras de mitigación de emergencia por un monto de \$121.443.506.- estos recursos no implican un aporte adicional a la iniciativa. Las obras de mitigación serán licitadas.

La Comisión recomienda al Pleno por la mayoría de sus integrantes, aprobar las obras de mitigación por el monto señalado.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación del Proyecto “Construcción Centro Salud Familiar Comuna Iquique”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de las consejeras regionales Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y el Sr. Iván Pérez Valencia.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona.*

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, hay una propuesta de la consejera Claudia Hernández es postergar ya que no existen temas de votación, si hasta mañana la otra parte de la Tabla que es la que no queda a posterior precisamente de la Tabla del día de mañana, si me ayudan todos y están todos tranquilos y me dicen que podemos toda la otra parte la Tabla, no sé si es que hay algo...

**Secretario Ejecutivo** señala que, sí, solamente indicar que la moción sería trasladar desde el Punto 7 al 14, mañana si bien tenemos una Tabla...

**Presidente del Consejo** señala que, hay una Tabla más acotada...

**Secretario Ejecutivo** señala que, claro, más acotada, hay que considerar que también ha esa tabla que ya se los sociabilizó se va a incorporar la modificación en los términos que se planteó en relación al proyecto de Geoglifos, a su vez llego también el antecedente complementario a una petición de la Comisión que era una corrección que...

**Presidente del Consejo** señala que, propuesta, tengo una propuesta, para que avancemos en lecturas, son las 13.18 hasta las 13.30 demos lectura a las comisiones que quedan y así avanzamos en estas tres siguientes y así dejamos menos comisiones para mañana. ¿les parece? 7, 8 y 9 ¿les parece esas 3 comisiones?, por lo que veo no son discusiones que se puedan generar.



Por lo tanto, el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**, a cargo de su Presidenta Rosita Torres Chávez.

**7. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.**  
**Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.**

**7.1. Temas abordados según visita a terreno en localidad de Pintados, Comuna de Pozo Almonte.**

**Rosita Torres Chávez** señala que, en la localidad de Pintados, a 16 días del mes de Febrero de 2024, siendo las 10:42 horas, los consejeros asistentes, tomaron conocimiento de los puntos establecidos en Tabla, dado a que no se formó el quórum necesario para sesionar.

Asistieron a la comisión los/las señores/señaras Consejeros/Consejeras Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Doña Camila Navarro Pinto, Don Germán Quiroz Cancino y Don Abraham Díaz Mamani.

Asistieron a la comisión: el Sr. Octavio Huallpa, Presidente de la Asociación de Agricultores Sin Tierra Indígenas y no Indígenas de Colonia de Pintados; el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; el Sr. Francisco Dávalos y Jorge Araneda, Fiscalizadores de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Felipe Martínez, Director (S) INDAP; el Sr. Charles Díaz, Carlos Alarcón y Bob Bercovic, profesionales de CONADI; el Sr. Director (S) DOH, Don Alex Sepúlveda; el Sr. Director Regional Planeamientos, Don Juan Matute; la Sra. Cecilia Baldovino, Profesional de SERNATUR.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Los integrantes de la Comisión se trasladaron a la localidad de Pintados, con la finalidad de atender una solicitud de 25 familias, que conforman la Asociación de Agricultores Sin Tierra Indígenas y no Indígenas de Colonia Pintados, conforme a carta S/N de fecha Diciembre de 2023.

Actualmente los integrantes de la Asociación arriendan terrenos, hasta que el dueño del terreno dispone estos, considerando que hay terrenos bastante áridos, se hace necesario contar con terrenos para ejecutar una agricultura sustentable. Es por ello que plantearon a Bienes Nacionales la posibilidad de contar con la concesión de un terreno para las familias que se dedican a actividades agrícolas y de turismo en Pintados.

Se informó que se realiza importante esfuerzo, con recursos propios, para que un 30% de la producción que se quemaba, hoy se convierta en compostaje, no obstante, para avanzar en este crecimiento tecnológico es necesario contar con un terreno propio para proyectarlo a futuro.

Además, del costo de arriendo de estos terrenos se le debe sumar el costo del pago del agua, por tanto, lo que se busca es subsidiar o mitigar estos costos. Tanto el costo del arriendo de los terrenos como del agua, los que no tiene un costo especial para la gente de la localidad.

De acuerdo con lo anterior, se encuentran en proceso de trámite de solicitud de concesión de estos terrenos, que están ubicado en la ruta 5, no obstante, parte de ese sector se encuentra dentro de la reserva SNASPE. Se solicitaron 80 hás. que se podrían ampliar en 144 hás.

Bienes Nacionales se comprometió en sostener una reunión con la asociación con la finalidad de guiar la postulación; como llenar en forma correcta los formularios; informar sobre los tiempos de espera; explorar otros sectores que podría ser más viable para la actividad agrícola; buscar la mejor opción para postular a la concesión de terrenos en forma particular o como asociación; explorar la posibilidad de que se postule a concesión de uso gratuito en atención a los fines que busca la asociación; informar sobre los cánones de arriendo, de acuerdo a la nueva orden ministerial para arriendo agrícolas.





En dicha reunión, además, se comprometió en participar el Alcalde de la Municipalidad de Pozo Almonte.

La Comisión acordó oficiar a Bienes Nacionales a fin de que informe si es factible que se puedan postular a la concesión de terreno en términos gratuitos, considerando que la solicitud la realizan personas indígenas para fines agrícolas, como actividad agrícola tradicional y fines alimentarios. Si estas personas pudieran optar a cánones de arriendo más barato.

Pensando en este proyecto agrícola y la dificultad para costear el precio del agua, los integrantes de la asociación plantearon la posibilidad de contar con un estanque para acopiar el agua y recibimiento de piscinas, almacenar agua cercana al punto, costear el agua y llevarla de una zona a otra podría elevar los costos. Contar con un estanque independiente o quizás buscar otro camino con camión aljibe y almacenarla en piscinas para la agricultura, requieren conocer cuál es el alcance del almacenaje, que sería lo más factible. Establecer cantidad de agua que se almacenará, pensando además que se considera usar un regadío más tecnificado, sistemas de riego que permitan aumentar el uso del agua.

CONADI se comprometió a realizar capacitación en terreno a los integrantes de la asociación, para informar respecto a las ofertas del servicio, los programas con los que cuenta y que están dirigidos a asociaciones y personas naturales indígenas.

INDAP se comprometió en realizar asesorías sobre su oferta programática, cercos ecológicos, compostajes, aplicación de nuevas tecnologías para el riego, etc.

TURISMO, agendará reunión con los integrantes de la asociación para avanzar en una primera etapa, como parada de turismo e iniciar un trabajo de atractivo turístico, con la definición de rutas turísticas, agroturismo, realizar coordinaciones con tour operadores en Iquique, para atraer gira de estudios, de adultos mayores e incentivar el turismo en temporada baja.

Que se considere en el PROT para resguardar estas zonas como turísticas, agrícolas. Materia que se agendará en comisión.



De la misma manera se acordó agendar reunión con la Dirección de Obras Hidráulicas, para conocer si se proyectan servicios sanitarios rurales en el sector.

Finalmente se acordó, sostener una nueva sesión de la Comisión con el Seremi de Agricultura para abordar los temas planteados con mayor precisión, como un Centro agropecuario.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Fiscalizadora**, a cargo de su Presidenta Solange Jiménez Dinamarca.

**8. Comisión Fiscalizadora.**  
**Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Presidenta.**

**Solange Jiménez Dinamarca** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 21 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 09:15 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Fiscalizadora, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**8.1. “Construcción Posta de Salud Rural de Cariquima, Comuna de Colchane”. Fecha de inicio de obras para término de la iniciativa. Acciones legales y costo final de las obras.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia y Don Eduardo Mamani Mamani.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Rafael Villalobos, Director (S) Servicio de Salud Tarapacá; el Sr. Luis Muena Bugueño, Asesor Jurídico Servicio Salud Tarapacá; el Sr. Jaime Abarzúa, Sra. Loreto Silva y Sr. Jorge Cordano, Profesionales del Servicio de Salud Tarapacá; el Sr. Jefe DIPREIN GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; la Sra. Asesora Jurídica Gobierno Regional, Doña Rosa María Alfaro Torres; el Sr. Jose Varas y Sra. Isabel Mollo, profesionales de DIPREIN GORE; el Sr. Secretario Ejecutivo Consejo Regional, Don William Miles Vega.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El señor José Varas, Profesional del Gobierno Regional, realizó breve descripción del estado actual del proyecto. En el mes de Diciembre del año 2023, se retomaron las obras del proyecto y la empresa que se adjudicó estas obras es la empresa Las Mollaca Limitada, con un plazo de ejecución de 90 días y para ejecutar el 20% de las obras restante, los costos están dentro del presupuesto y algunas partidas serán ejecutadas con recursos del Servicio de Salud. La empresa está trabajando en doble turno, no quiere aumentar más plazo. Se proyecta el término de las obras en el mes de Marzo de 2024, contar con la recepción final, en el mes Abril de Abril de 2024 y la autorización Sanitaria en el mes de Mayo del mismo año.

El Servicio de Salud señaló, que el año 2023, se interpusieron varios juicios laborales, los cuales se cerraron todos, con el pago de los juicios que tuvieron en curso, esto se hizo en un primer momento con cobro y pago directo del Servicio y luego se hizo una solicitud de recuperación de los fondos y los recursos fueron recuperados de las boletas de garantías, todas las demandas están sancionadas y acordadas y pagadas a los trabajadores. Los trabajadores de la obra en su mayoría interpusieron 5 demandas laborales, sólo en una el Gobierno Regional fue demandado.

Asesoría Jurídica del GORE, señaló que como funcionarios públicos deben cumplir con lo que establece la normativa y deben ajustarse a los procesos que el derecho público establece. Cuando al GORE se le notifica que el Servicio de Salud estaban demandados en 4 juicios, el Gobierno Regional puso a disposición los recursos del avenimiento al que llegaron con los trabajadores.



El 1 y 2 de Febrero el Gobierno Regional fue notificado de un embargo dictado por el Tribunal Laboral en 4 causas. No existen activos que pertenezcan a la empresa toda vez que se encuentran en proceso de liquidación de contrato y este determinará si la empresa tiene o no algún crédito a su favor, ese proceso está en trámite, se encuentran elaborando la resolución de liquidación para ser presentada a contraloría, posterior a la toma de razón, se conocerá si existen o no fondos.

El Servicio de Salud se comprometió en remitir un informe en derecho dilucide la naturaleza jurídica de las boletas.

Se analizó la situación de trabajadores a quienes se les adeuda el pago de sus derechos sociales y la situación de boletas de garantía.

Se solicitó se remita al Consejo, copia de la Resolución de liquidación del contrato y se gestione a través de buenos oficios, agilizar el trámite de Toma de Razón ante Contraloría Regional, atendiendo la situación social de los trabajadores.

Se acordó realizar una nueva Sesión de la Comisión para conocer los avances en las gestiones, en el mes de Marzo.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

9. **Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales.**  
**Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

**Iván Pérez Valencia** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 21 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 10:45 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 9.1. **Estado de situación del Proyecto Gigante de Tarapacá.**
- 9.2. **Proyecto de la Capilla San Lorenzo.**
- 9.3. **Estado de situación del Monumento Nacional, Santuario de la Naturaleza Cerro Dragón.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Seremi del Consejo de las Artes, la Cultura y el Patrimonio, Doña Rosa Marie Acuña; el Sr. Héctor Lara, Profesional Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Director Regional de Arquitectura, Don Edinson Jara Pradenas; el Sr. Felipe Martínez, Profesional de la Oficina Técnica Regional Consejo Monumentos Nacionales; el Sr. Director Regional de Tarapacá – Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Don José Barraza Llerena; la Sra. Directora Regional CONAF, Doña Natalia Ortega Osses; la Sra. Aylins Marquezado, Representante de Servidores de San Lorenzo; y el Sr. William Mamani, Jefe SECPLAC I. Municipalidad de Huara.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Estado de situación del Proyecto Gigante de Tarapacá.**

La Dirección de Arquitectura, informó que el proceso fue liquidado con cargo, está terminado el proceso, con la empresa ya no se tienen vínculos, lo que se tiene pendiente es que se hace con esas obras que se ejecutaron y que hoy no prestan el servicio para las cuales fueron diseñadas, lo que se agrava por el mal uso que se hace del sector.

Se debe realizar levantamiento o catastro de lo que existe actualmente en el sector.

Se acordó la conformación de una mesa de trabajo, integrada por las autoridades presentes, con la finalidad de realizar los estudios pertinentes para generar un plan de manejo y conocer que institución se hará cargo, para entregar su concesión.

De la misma manera abordar el destino que se le dará al equipamiento que existe en el sector del proyecto anterior.

### **2. Proyecto de la Capilla San Lorenzo.**

Arquitectura informó, que la obra se recontrata para levantar una serie de observaciones que no se hicieron por la empresa y otras por el tiempo y uso. En este nuevo contrato, no se incorporó como obligación de esta nueva Empresa la recepción municipal. En la primera se liquida y se hace un nuevo contrato, bastante acotado de menos de 50 millones de peso, estas obras se realizan, se da contexto de la pandemia en donde fue difícil su seguimiento y fiscalización. Las obras son ejecutadas por el MOP pero no se ha obtenido la recepción municipal, porque esta responsabilidad no queda establecida en el contrato.

Hoy tienen una obra que se cumplió, pero sin recepción municipal y el inmueble está siendo usada dada la necesidad de la comunidad.



Se está analizando como se resuelven pequeñas observaciones realizadas tanto de la Municipalidad como de la comunidad, y buscar la recepción municipal, por el momento no hay una solución de parte de la Dirección de Arquitectura para acceder a esa recepción municipal.

Por otra parte, la Capilla está asociada a la Iglesia, la que hoy tampoco tiene recepción municipal y cuenta con un permiso abierto, que se hizo un tiempo atrás. Hoy la Iglesia no cumple la normativa eléctrica para obtener la recepción municipal, por tanto, se debe hacer la normalización, se está revisando si en ese mismo proyecto se podría incluir un nuevo contrato que les permita realizar la actualización eléctrica de la Iglesia y la Capilla y obtener la recepción municipal de todo en conjunto.

A la comunidad no se le ha informado cuáles han sido las observaciones, representante de la comunidad informó que no existe rampla de acceso, existen múltiples observaciones.

Se acordó realizar una nueva sesión de la Comisión para avanzar en conjunto con la Dirección de Arquitectura, la Municipalidad de Huara, Patrimonio, Seremi de Desarrollo Social, representantes de los Servidores de San Lorenzo y el Consejo Regional, con la finalidad de buscar como resolver esta situación. Trabajar en levantar un proyecto para la actualización eléctrica, la instalación de parlantes, etc. Tanto de la Iglesia como de la Capilla y que puedan ser entregadas en un 100% a la comunidad.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 21 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 12:24 Hrs., se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

- **Estado de situación del Monumento Nacional, Santuario de la Naturaleza Cerro Dragón.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jimenez Dinamarca, Don Luis Milla Ramirez, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega y Don Luis Carvajal Veliz.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Seremi del Consejo de las Artes, la Cultura y el Patrimonio, Doña Rosa Marie Acuña; el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Felipe Martínez, Profesional de la Oficina Técnica Regional Consejo Monumentos Nacionales; el Sr. Director Regional de Tarapacá – Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Don José Barraza Llerena.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

#### **1. Estado de situación del Monumento Nacional, Santuario de la Naturaleza Cerro Dragón.**

Se desconoce si existe un Plan de Manejo del inmueble y de existir se desconoce si se aplica o se fiscaliza.

Se consideró relevante generar una Ordenanza Municipal para multar las infracciones.

Se acordó oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, al amparo de la Ley Transparencia, a fin de que se informe el estado del Monumento Nacional, de acuerdo a las facultades que tiene el Municipio.

Finalmente, se acordó la conformación de una Mesa de Trabajo para validar el Plan de Manejo del Santuario y conocer quien administra dicho Santuario de la Naturaleza.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, en votación por el oficio solicitado por la Comisión a la Ilustre Municipalidad de Iquique, al amparo de la Ley Transparencia, a fin de que informe el estado actual del Monumento Nacional SANTUARIO DE LA NATURALEZA – CERRO DRAGON, conforme a las facultades que tiene el Municipio.

Asimismo, se hace presente la molestia por la no asistencia de funcionarios de esa Municipalidad a la invitación de esta Comisión, motivo por el cual no se pudo avanzar en las temáticas convocadas.





*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Germán Quiroz Cancino.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Medio Ambiente y Energía con Salud**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

**10. Comisión Conjunta Medio Ambiente y Energía con Salud.**  
**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

**Luis Milla Ramírez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 21 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 12:45 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Salud con Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**10.1. Estado Actual cierre ex Vertedero Alto Molle, por emanación de gases.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Roberto Estay, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio; el Sr. Jefe Oficina Regional Superintendencia de Medio Ambiente, Don Jose Miguel Pedraza Jara; el Sr. Seremi de Medio Ambiente, Don Yerko Lima Montecinos; el Sr. Juan Carlos Ahumada, Profesional DIPLAD GORE; la Sra. Natalia Pizarro, Profesional de la Seremi de Salud; el Sr. Juan Martínez.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Estado actual cierre ex vertedero Alto Molle, por emanación de gases.**

Se informó que el proyecto de mitigación desratización, se encuentra en la etapa de generar convenio para licitar y ejecutar esta iniciativa.

Se reitera que esta iniciativa ya no cuenta con RCA, se solicitó revisar si efectivamente se encuentra vigente o no y solicitar un pronunciamiento a la Superintendencia de Medio Ambiente, respecto de esta caducidad.

Se acordó solicitar al Municipalidad de Iquique, la instalación de un cierre perimetral del sector, que sea más seguro, para evitar que sigan ingresando personas al sector.

Se trabajar en una intervención social, considerando las familias que viven dentro del ex vertedero, la elaboración de un estudio para dar solución definitiva a estas familias, instaladas en campamentos.

La Comisión acordó sesionar en forma Conjunta, con SERVIU, MINVU, Bienes Nacionales y el Gobierno Regional, con la finalidad de buscar alternativas para erradicar definitivamente los campamentos del ex vertedero e invertir inmediatamente en el sector para que no vuelvan a ingresar personas.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, en votación por el oficio solicitado por la Comisión a la Ilustre Municipalidad de Iquique, al amparo de la Ley Transparencia, a fin de solicitar informe respecto del estado actual del proceso licitatorio que se estaría ejecutando, en relación con el estudio de medición de gas en el ex vertedero Alto Molle.

Asimismo, se hace presente la molestia por la no asistencia de funcionarios de esa Municipalidad a la invitación de esta Comisión, motivo por el cual no se pudo avanzar en las temáticas convocadas.



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Aranedo Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

**11. Comisión de Salud.**  
**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

**Luis Milla Ramírez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 21 día del mes de Febrero de 2024 y siendo las 15:30 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Salud, presidida quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**11.1. Actualización lista de espera, Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdames Iquique.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Iván Pérez Valencia y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Carlos Calvo, Profesional del Servicio de Salud Tarapacá; el Sr. Christopher Espinoza Matulic, Jefe DIPREIN GORE.



## FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se realizó exposición de la Lista de Espera Consulta Nueva, con corte al 8 de Febrero de 2024 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de especialidades que presentan mayor demanda asistencial.

Se informó, además, el total de Egresos Lista de Espera Consulta Nueva año 2023; egresos por atención realizada, causal 1 de Egreso; y Egresos por causales administrativas; Lista de Espera Intervención Quirúrgica, con corte al 8 de Febrero de 2024, con el total de egresos.

Se plantearon las principales Estrategias 2024: operativo médico aumentar la oferta institucional: Rotary, Fundación Acrux, Fundación Lista de Espera. El proyecto del Gobierno Regional contempla compra de servicio médicos, consulta nueva, procedimientos quirúrgicos.

Cuenta de SIGTE_ID	Años											
Especialidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general		
☐ Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames (Iquique)	44	107	282	1005	940	2041	11259	21317	2939	39934		
Cardiología			1	2	2	4	450	1450	169	2078		
Cirugía General			27	137	219	375	1374	1791	237	4160		
Cirugía Vascul ar Periférica			4	11	28	31	271	409	55	809		
Coloproctología			3	8	18	28	124	219	25	425		
Dermatología			2	4	5	98	56	374	64	603		
Gastroenterología Adulto	38	100	176	377	283	375	849	752	88	3038		
Ginecología			3	11	26	122	497	1818	213	2690		
Hematología					2	5	153	306	45	511		
Nefrología Adulto			6	22	18	58	232	270	24	630		
Neurocirugía			16	65	94	214	602	922	138	2051		
Neurología Adulto			12	22	15	71	387	943	94	1544		
Neurología Pediátrica				1		3	426	1178	187	1795		
Obstetricia			1	4	8	26	1605	1548	256	3448		
Oftalmología			22	244	132	416	1424	2172	252	4662		
Otorrinolaringología				24	34	54	730	1520	187	2549		
Reumatología				1			186	411	51	649		
Traumatología Y Ortopedia			1		1	7	243	907	147	1306		
Traumatología Y Ortopedia Pediátrica				5	16	17	102	319	46	505		
Urología				2	4	25	670	1220	131	2052		

Se acordó solicitar listado por años de pacientes atendidos y los que a la fecha se encuentran en lista de espera, que considere, además, la fecha de ingreso a la lista de espera y fecha de atención.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, dejamos los puntos 12, 13 y 14 de Tabla para resolución del día de mañana.

Por lo tanto, continuamos con la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

## VI. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **Acta de la XXIII Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 14 de Diciembre de 2023.**
- **Acta de la XXIV Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de Diciembre de 2023.**
- **Acta de la I Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 19 de Enero de 2024.**

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solarí Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



## VII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°02 de fecha 27 de Febrero del 2024 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°04 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales \$21.608.000.- y \$44.451.000.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, dos oficios pendientes, uno respecto a la información respecto de inversión de seguridad, dirigido al Delegado Presidencial que promovió el consejero Iván Pérez, y el otro el oficio que solicitó la consejera Daniela Solari que tiene que ver con la discusión respecto a Bienes Nacionales, esto que se sentó el funcionario y nos fue planteando esta situación de esta señora que tiene está denuncia, no, planteado por parte de Daniela Solari, en ese extracto, Secretario Ejecutivo, ambos oficios se discutieron en la discusión de este Consejo Regional, pero no sé si usted necesita algún extracto objetivo del oficio, sino para que los consejeros podamos hacer el acuerdo de votación.

**Secretario Ejecutivo** señala que, la precisión fina, digamos esos oficios los voy a escuchar en el mismo relato que se dio hoy día, sin perjuicio se llevara a votación.

Primer oficio, al Delegado Presidencial Regional, a fin de solicitar informe respecto de los fondos sectoriales que han sido destinados a la seguridad ciudadana en la Región de Tarapacá, todo al amparo de la Ley de Transparencia.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino, Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**Secretario Ejecutivo** señala que, en votación por el segundo oficio, al Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar informe sobre los inmuebles que se encuentren en situación de desalojo (judicializado) producto de arriendos impagos, y de aquellos, cuántos han sido desalojados en los últimos 3 años; y sobre estos últimos a cuántos se les ha vuelto a reasignar terrenos.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales Sra. Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Iván Pérez Valencia, no se encuentran en la sala al momento del llamado a vivía voz.*



## VIII. ACUERDOS

1. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación y suplementación del proyecto “**ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN VEHÍCULOS POLICIALES PDI, REGIÓN DE TARAPACÁ**”, código BIP 40051106-0, por la suma total de **M\$1.869.047.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

<i>Fuente</i>	<i>Subtítulo</i>	<i>Subítem</i>	<i>Presupuesto Aprobado</i>	<i>Aumento Solicitado</i>	<i>Costo Total</i>
F.N.D.R.	29.03	Vehículos	M\$1.604.570.-	M\$264.477	M\$1.869.047.-
<b>Total</b>			<b>M\$1.604.570.-</b>	<b>M\$264.477.-</b>	<b>M\$1.869.047.-</b>

*La suplementación del proyecto por un monto de M\$264.477.-, permitirá la compra de 19 unidades de Station Wagon SUV, considerando la modificación aprobada.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°135/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, y sus antecedentes los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez, no se encuentra en la sala plenaria.*





2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación y suplementación del proyecto “Reposición y Adquisición de Equipamiento Tecnológico 2023, PDI Tarapacá”, código BIP 40056650-0, por la suma total de M\$636.023.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO/ÍTEM /ASIG.	MONTO ORIGINAL INICIATIVA M\$	SOLICITUD DE SUPLEMENTACIÓN M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.07.001. Programas Computacionales.	165.056.-	0	165.056
	29.06.001. Equipos Computacionales y Periféricos.	366.128.-	104.839.-	470.967
<b>TOTAL</b>		<b>531.184 .-</b>	<b>104.839.-</b>	<b>636.023</b>

La suplementación del proyecto por un monto de M\$104.839.-, permitirá la compra de 268 unidades, considerando la modificación aprobada.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°136/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, y sus antecedentes los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez, no se encuentra en la sala plenaria.



3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación del proyecto **“ADQUISICIÓN DE UN HELICÓPTERO PARA EL SERVICIO POLICIAL”**, código BIP 40051501-0, por la suma total de **M\$10.551.450.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Fuente	Subtítulo	Presupuesto Aprobado	Aumento Solicitado	Costo Total
F.N.D.R.	29.03	M\$ 9.340.668.-	M\$ 1.210.782.-	M\$ 10.551.450.-
<b>Total</b>		<b>M\$ 9.340.668.-</b>	<b>M\$ 1.210.782.-</b>	<b>M\$ 10.551.450.-</b>

La suplementación del proyecto por un monto de M\$1.210.782.-, permitirá la compra del helicóptero, todo en directa relación con fluctuación del dólar.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°150/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, y sus antecedentes los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



4. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FORTALECER EL MANEJO DE RESIDUOS EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO”**, código BIP 40052661-0, por la suma total de **M\$960.000.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 05 Máquinas y Equipos	338.521
F.N.D.R.	29, 03 Vehículos	621.479
<b>TOTAL</b>		<b>960.000</b>

El aumento de la demanda en la recolección se hace notoria día a día, debido al explosivo crecimiento de la población y la nula planificación que se producen en campamentos y tomas respecto a sus vías de acceso y caminos interiores, lo que dificulta aún más el retiro y recogida de residuos domiciliarios. Esto genera un malestar evidente en la población, al acumularse ya que reclaman y solicitan a la Municipalidad, más presencia para controlar esto. Esta situación a su vez pone en riesgo sanitario a los vecinos debido a la proliferación de vectores, lo que potencia la transmisión de enfermedades, empeorando las actuales condiciones de salubridad en la comuna de Alto Hospicio.

Este proyecto permitirá adquirir 04 vehículos y 01 equipo, que fortalecerá el manejo de los residuos en la comuna de Alto Hospicio.

- Camión recolector 15-20 m3.
- Camión recolector 7-10 m3.
- Camión tolva 15-20 m3.
- Camión tolva 7-10 m3.
- Cargador frontal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°27/2024, de fecha 10 de enero de 2024, y sus antecedentes los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°153 de fecha 20 de febrero de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del Proyecto: “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”, del Titular Zona Franca de Iquique S.A.**

*El objetivo general del Proyecto consiste en el reacondicionamiento de las bodegas contempladas en el Cierre de las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas mediante la Resolución Exenta N°158/2013 y Resolución Exenta N°83/2015 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, para el almacenamiento temporal de mercancías peligrosas de clase 2.1, 3 y 8 en cinco (5) bodegas adyacentes y separadas y mercancías no peligrosas en cuatro (4) bodegas adyacentes, dentro de una superficie total de aproximadamente 5,58 Há, al interior del recinto de propiedad del Titular.*

*Las actividades de almacenamiento están localizadas en el sector norte de la ciudad de Iquique, específicamente en pasaje Oficina Cala Cala, Manzana “A” sitios BI-A-007.G y BI-A-007.I, S/N, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.*

*Se realiza exposición de la relación de esta iniciativa con los diversos instrumentos territoriales que tiene la región y se concluye en las siguientes observaciones:*

- 1. Al referirse al PROT debe indicar que corresponde al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y no al Plan Regulador de Ordenamiento Territorial.*
- 2. En documento “Relación con las políticas y planes evaluados estratégicamente”, debe corregir título de Tabla N°4, que debe referir al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y no al Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá como se señala.*
- 3. Respecto al Plan Regulador Intercomunal Costero Tarapacá (PRICT) debe corregir lo asociado al estado de la Evaluación Ambiental Estratégica de dicho instrumento, toda vez que esta se encuentra concluido acorde al ORD. N°120126/12 de fecha 12.01.2012 del Subsecretario del MMA el que expresa en su penúltimo párrafo que “se concluye que la segunda versión del Informe Ambiental del “Plan Regulador Intercomunal Costero, región de Tarapacá, comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara” presenta los contenidos mínimos y da cuenta de las consideraciones ambientales incorporadas al plan regulador”.*



*Asimismo, se debe tener en cuenta la Resolución Exenta N°909, de fecha 28.12.2012 de la SEREMI MINVU Tarapacá, en que se dispuso el término de proceso de consulta pública del informe de evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara. Finalmente corresponde tener en cuenta la resolución Afecta N°7 del 24.03.2022 del Gobierno Regional de Tarapacá que promulgo el Plan, resolución que contiene en sus Considerando 15 y 16 los contenidos asociados a la EAE.*

- 4. Se solicita al Titular aclarar la compatibilidad territorial del proyecto, considerando que en el caso del PRICT, el proyecto se emplaza además del Área Urbana AU, en Áreas Inundables o Potencialmente Inundables por Maremoto o Tsunami, ARR-4.2 y Áreas de Riesgo Asociadas a Fallas Geológicas Activas ARR-6, debiendo por tanto considerar el cumplimiento del artículo 2.1.17 de la OGUC, en lo relativo a presentar un estudio fundado suscrito por un profesional especialista, aprobado por el organismo competente.*

*Al respecto no se verifica que en el Anexo 5 se hayan identificado las mencionadas áreas de riesgo. En ese contexto, debe rectificar lo señalado en el análisis de la relación del proyecto y el PRICT, respecto al objetivo 6.*

- 5. Asimismo, en materia de compatibilidad territorial debe analizar lo dispuesto en el artículo 2.1.1 del PRICT que indica que para efectos de dicho Plan se considerarán actividades productivas de impacto intercomunal, las que sean calificadas como molestas, insalubres o contaminantes y peligrosas, pudiendo emplazarse sólo en las zonas que dicho plan destina para esos fines. En ese contexto, se debe aclarar la calificación industrial del proyecto considerando que según se indica este se encuentra asociado al almacenamiento de mercancías peligrosas.*

*En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa un pronunciamiento desfavorable (con observaciones), respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

**Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña, Expediente 1CGC9549.**

*Concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Huarasiña, correspondiente a 74,22 mt<sup>2</sup>, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña, terrenos que son usados para las fiestas religiosas y en donde se encuentra construida una cruz que es parte del ceremonial. Corresponde a la solicitud de una nueva concesión, con la finalidad de mantener el resguardo del sitio.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°117/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

7. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

**Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9340.**

*Concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la Ruta A-755 Km 18,66 camino a Pintados, correspondiente a 5,59 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de iniciar las acciones para el desarrollo del proyecto destinado a construir y habilitar un relleno para escombros.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°117/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.*

8. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

***Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC8712***

*Concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Huara, correspondiente a 3,13 hás a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de desarrollar un complejo deportivo para la práctica de distintas disciplinas.*

*El informe emitido por profesionales de DIPLAD señala que la zona ZEU-1 está contemplada dentro de los usos y destinos permitidos el de equipamiento de clase deporte, no obstante, la zona AVI-1, contempla el uso de suelo de área verde. Se podría autorizar la construcción de edificio de uso público o con destinos complementarios al área verde, siempre que el área destinada a estos usos no ocupe más del 20% de la superficie total del predio.*

*Los profesionales del Municipio de Huara señalaron que en dicho sector se contempla un circuito de bicicross para los niños y no se construirá en el sector afectado por el PRI, se realizará la modificación del plano y se ajustarán al 20% de la superficie que establece la normativa.*

*Sin perjuicio de lo indicado, se establece, que el municipio debe ajustar su proyecto conforme a la normativa.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°117/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

9. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

***Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CGC8266***

*Se requiere la concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Mocha, correspondiente a 274,42 m<sup>2</sup>, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, con la finalidad de desarrollar un proyecto de construcción de un comedor comunitario, para ser usado por los habitantes del pueblo en las actividades sociales y patronales.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°152/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*





- 10.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

**Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, Expediente 1CGC10015.**

*Se requiere la concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en Lote 4, calle El Boro, Sector el Boro, Alto Hospicio, correspondiente a 2.504,60 m<sup>2</sup>, a favor del Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, el que tiene como finalidad impulsar el desarrollo del proyecto para construir el cuartel con la infraestructura necesaria, que le permita presentar los servicios comunitarios en emergencias de una manera eficiente y oportuna a los habitantes del sector El Boro.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°152/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso oneroso, a favor de la siguiente institución:

**GH Energy S.A., Expediente 1CO980.**

*Concesión onerosa de terreno, por un plazo de 40 años, de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Patache, correspondiente a 21,50 há, a favor de GH Energy S.A., con la finalidad de desarrollar la construcción y operación de una planta de electrólisis para la generación de hidrógeno verde.*

*Conforme al marco normativo se establece que el pronunciamiento no es vinculante.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°117/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de las consejeras regionales Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y el Sr. Iván Pérez Valencia.*

- 12.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Bases del Concurso: **“FONDOS DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2024”**, el que consta de 27 páginas, el que es parte integrante de la presente certificación.

*Asimismo, se tiene presente la respuesta técnica dada en sala plenaria respecto a las observaciones efectuadas a las bases por el cuerpo colegiado, las que en síntesis no son acogidas conforme al anexo de la presente certificación.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Seremi de Gobierno (S) Noemí Salinas Polanco, mediante el oficio N°025 /2024, de fecha 23 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones y precisiones dadas por la profesional de la Seremi de Gobierno, Evelin Aguilar Paniagua, en la sala plenaria, respecto a las bases, lineamiento.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de las consejeras regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega y los Sr. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.*



- 13.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprueba y valida la nómina de integrante de la Comisión Regional evaluadora del Concurso “**FONDOS DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2024**”, que se indica:

**9. COLEGIO DE PERIODISTAS**

**Miembro Titular**

Renato Vera

Cargo: Director del Colegio de Periodistas de Chile – Consejo Regional de Iquique

**Miembro Suplente**

Pilar Devon

Cargo: Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile – Consejo Regional de Iquique

**10. ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE**

**Miembro Titular**

Rodolfo Ernesto Aguirre Villar

Cargo: Presidente regional de ARCHI

**Miembro Suplente**

Isabel André Gutiérrez Reveco

Cargo: Socia de ARCHI

**11. ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA**

Debido a que, en la Región de Tarapacá, no existe representación de la ANP, el

pasado 15 de enero se procedió a convocar vía mail los medios escritos y televisivos de la región para que éstos designen

Un representante en la Comisión Regional. Se citó a La Estrella de Iquique, Diario El Longino, RTC Televisión, Iquique Televisión, Hospicio TV y Tamarugal TV a una reunión el lunes 22 de enero del 2024 a las 15:30 horas, vía Meet; sin embargo, ninguno de estos medios respondió a la convocatoria.

**12. CONSEJO REGIONAL**

**Miembro Titular**

Sergio Asserella Alvarado

Cargo: Consejero Regional

**Miembro Suplente**

Luis Carvajal Véliz

Cargo: Consejero Regional



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**13. GOBIERNO REGIONAL**

**Miembro Titular**

Gonzalo Artal Hahn

Cargo: Profesional del Departamento de Comunicaciones

**Miembro Suplente**

Gabriela Castillo González

Cargo: Profesional del Departamento de Comunicaciones

**14. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN**

**Miembro Titular**

Carla Suazo

Cargo: Periodista Gabinete

**Miembro Suplente**

Ximena Baez

Cargo: Periodista Gabinete

**15. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA**

**Miembro Titular**

Jorge Julio Robles

Cargo: Seremi

**Miembro Suplente**

Mario Aguilar Araya

Cargo: Profesional de apoyo

**16. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Miembro Titular**

Rodrigo Vargas

Cargo: Seremi

**Miembro Suplente**

Evelin Aguilar

Cargo: Encargada de Fondo de Medios

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Seremi de Gobierno (S) Noemí Salinas Polanco, mediante el oficio N°034 /2024, de fecha 30 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



- 14.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en relación con programación de sesiones de Comisiones y Plenos para el mes **de Marzo de 2024**:

**Sesiones de Pleno.**

- Miércoles 13 de Marzo.
- Miércoles 27 de Marzo.

**Sesiones de Comisiones No Resolutivas.**

- Martes 5 de Marzo.
- Martes 12 de Marzo.
- Martes 19 de Marzo.

**Sesiones de Comisiones Resolutivas:**

- Jueves 7 de Marzo.
- Jueves 21 de Marzo.

**Sesiones de Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.**

- Martes 26 de Marzo.

Asimismo, se establece un quórum de 3 consejeros/as para Comisiones convocadas en terreno, en la Provincia del Tamarugal.

Las Comisiones en terreno en la Provincia del Tamarugal se podrán realizar en fechas no calendarizadas en coordinación con la Presidencia respectiva.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Freddy Araneda Barahona; Rosita Torres Chávez.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado.



15.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de TURISMO, PATRIMONIO Y RELACIONES INTERNACIONALES**, en orden a:

1. *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, al amparo de la Ley Transparencia, a fin de que informe el estado actual del Monumento Nacional SANTUARIO DE LA NATURALEZA – CERRO DRAGON, conforme a las facultades que tiene el Municipio.*

*Asimismo, se hace presente la molestia por la no asistencia de funcionarios de esa Municipalidad a la invitación de esta Comisión, motivo por el cual no se pudo avanzar en las temáticas convocadas.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Germán Quiroz Cancino.*



- 16.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación del proyecto “**CONSTRUCCIÓN CENTRO SALUD FAMILIAR COMUNA IQUIQUE**”, código BIP 30108583-0, por la suma total de **M\$6.064.617.-** financiamiento mixto, aporte sectorial por la suma de **M\$3.638.771.-** y aporte FNDR **M\$2.425.846.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	Consultorías	0	80.027	80.027
SECTORIAL	Equipamiento	0	216.140	216.140
SECTORIAL	Equipos	0	302.509	302.509
SECTORIAL	Gastos Administrativos	0	10.259	10.259
F.N.D.R.	Obras Civiles	500.000	1.925.846	2.425.846
SECTORIAL	Obras Civiles	0	2.963.147	2.963.147
SECTORIAL	Vehículos	0	66.689	66.689
<b>TOTAL</b>		<b>500.000</b>	<b>5.564.617</b>	<b>6.064.617</b>

La modificación es para ejecutar las obras de mitigación de emergencia por un monto de \$121.443.506.-, este monto no implica un aporte adicional a la iniciativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°133/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, y sus antecedentes los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona.



17.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Conjunta de SALUD - MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en orden a:

1. *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, al amparo de la Ley Transparencia, a fin de solicitar informe respecto del estado actual del proceso licitatorio que se estaría ejecutando, en relación con el estudio de medición de gas en el ex vertedero Alto Molle.*

*Asimismo, se hace presente la molestia por la no asistencia de funcionarios de esa Municipalidad a la invitación de esta Comisión, motivo por el cual no se pudo avanzar en las temáticas convocadas.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

18.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las actas que se indican:

- **Acta de la XXIII Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 14 de Diciembre de 2023.**
- **Acta de la XXIV Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de Diciembre de 2023.**
- **Acta de la I Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 19 de Enero de 2024.**

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*





**19.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. *Claudia Hernández Pérez*, en orden a:

1. *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio, al amparo de la Ley Transparencia, a fin de que informen si los fondos recibidos del Ministerio de Educación y que correspondía haberlos recibido el SLEP, fueron debidamente devueltos al SLEP.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Germán Quiroz Cancino, no se encuentran en la sala al momento del llamado a vivía voz.*

**20.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. *Claudia Hernández Pérez*, en orden a:

1. *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, al amparo de la Ley Transparencia, a fin de reiterar lo solicitado en el oficio Ord. N°1460 de 20.11.2023 del Jefe División Presupuesto e Inversión Regional (S), conforme a que se haga cargo de la deuda de agua potable, que dejó la empresa constructora que realizó trabajos en las dependencias de la Junta de Vecinos Héroes de la Concepción, deuda que ya asciende casi a los 4 millones de pesos. Además, representar la molestia por la no asistencia de funcionarios de esa Municipalidad a la invitación a reunión de trabajo.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Germán Quiroz Cancino, no se encuentran en la sala al momento del llamado a vivía voz.*



21.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, en orden a:

1. Oficiar a la SEREMI de Bienes Nacionales, al amparo de la Ley de Transparencia, informe sobre si es factible que se puedan postular a concesiones de terrenos en términos gratuitos, considerando que la solicitud la realizan personas indígenas para fines agrícolas como actividad agrícola tradicional y fines alimentarios; y en caso contrario si estas personas pudiesen postular con cánones de arriendo menores en atención a la calidad indígena que ostentan.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

22.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, en orden a:

1. Oficiar al Delegado Presidencial Regional, a fin de solicitar informe respecto de los fondos sectoriales que han sido destinados a la seguridad ciudadana en la Región de Tarapacá, todo al amparo de la Ley de Transparencia.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino, Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



23.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, en orden a:

1. *Oficiar a la SEREMI de Bienes Nacionales, a fin de solicitar informe sobre los inmuebles que se encuentren en situación de desalojo (judicializado) producto de arriendos impagos, y de aquellos, cuántos han sido desalojados en los últimos 3 años; y sobre estos últimos a cuántos se les ha vuelto a reasignar terrenos.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales Sra. Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Iván Pérez Valencia, no se encuentran en la sala al momento del llamado a vivía voz.*



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## IX. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Claudia Hernández Pérez** señala que, sí, me gustaría ver la posibilidad de oficiar al Municipio de Iquique y Alto Hospicio para consultar por transparencia, si es que los fondos del Ministerio de Educación, lo que habíamos conversado respecto a la votación de la útiles escolares, si los fondos desde el Ministerio de Educación fueron transferidos, saber si la CORMUDESÍ los recibió, dado que el SPLEP no los recibió, así que quisiera saber si esos recursos se reversaran a nivel central, en el caso de que hubiesen sido entregados al Municipio, ese un oficio, por Ley de Transparencia también, porque parece que el Alcalde no tiene tiempo de contestar los oficios.

Oficiar también al Municipio de Iquique, solicitando que sea a cargo de la deuda de consumo de agua que dejó una empresa constructora que ya asciende casi a los 4 millones de pesos que está a cargo del Municipio, respecto a la Junta de Vecinos héroes de la Concepción, a cargo del señor Guillermo Varas Arancibia, hemos tenido dos veces acá al profe sentado en la mesa tratando de solucionar el tema y el Municipio de Iquique hasta el momento no se hace cargo, esto afecta las personas mayores y a los vecinos que se reúnen en la Junta de Vecinos y considera insólito que siga subiendo la a la deuda del consumo de agua Presidente y el Alcalde haga caso omiso a las citaciones que hacemos y no esté presente en las reuniones, estuvo también Daniela que estuvimos conversando acá con el profesor y estaba muy afectado y el pretende ya para dar solución a esto, cancelar de su bolsillo, considero que eso es muy injusto, no corresponde y el Municipio tiene que hacerse cargo porque aquí está claramente haciendo un abandono de deberes.



Así que me gustaría por esos dos oficios hacerlo por Ley de Transparencia, ya que se ha hecho el desentendido y no contesta y solamente lo tenemos acá, ni siquiera él... cuando viene a pedir recursos, así que yo de ahora en adelante pretendo rechazar todo lo que vaya al Municipio de Iquique, porque lamentablemente él se está haciendo el desentendido con la gente.

**Presidente del Consejo** señala que, ok, Claudia, la idea es sólo fijar estos dos oficios, son oficios de solicitud de información, si es un oficio diferente y entramos a una discusión... yo prefiero para otra instancia que es mañana, pero como esta información me parece que no habría inconvenientes, Secretario Ejecutivo, al Municipio de Alto Hospicio, Municipio de Iquique, planteado por la consejera Claudia respecto a fondos que hayan llegado de Ministerio de Educación y el otro oficio respecto a la deuda de un proyecto FRIL que está pendiente de agua, Junta de Vecinos Héroes de la Concepción.

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar en forma unánime los dos oficios promovidos por la consejera Claudia, en los términos que se ha precisado.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Germán Quiroz Cancino, no se encuentran en la sala al momento del llamado a vivía voz.*



**Presidente del Consejo** señala que, ok, y finalmente Rosita...

**Daniela Solari Vega** señala que, Rosita perdona, dame un segundo, que es del mismo oficio, si es que se puede buscar el antecedente, porque ese día que nos juntamos usted Gobernador, a través suyo se había oficiado al Municipio por este mismo caso en noviembre del año pasado, entonces si es así, para que en esto se pueda reiterar con el número oficio y fecha... es que esta oficiado, entonces ese oficio no ha sido respondido y cuando nosotros nos juntamos que fue hace más de un mes, ellos quedaron en cinco días dar respuesta a ese oficio, que no llegó, entonces, si se puede reiterar con el oficio desde noviembre para que sea...

**Secretario Ejecutivo** señala que, hay una respuesta...

**Daniela Solari Vega** señala que, por eso te digo, para que se ponga en el asunto en tema de la reiteración de ese oficio.

**Presidente del Consejo** señala que, bien, tiene razón la consejera, para incorporarlo dentro del oficio.

**Secretario Ejecutivo** señala que, sin prejuicio, llegó respuesta, la respuesta no satisface en realidad la duda.

**Presidente del Consejo** señala que, bueno, lo revisa...

**Rosita Torres Chávez** señala que, bueno, el oficio... voy por el contexto, el oficio que yo voy a solicitar, es a raíz de que el Alcalde Richard Godoy y CONADI, manifestaron una situación especial respecto de la calidad indígena de esta Asociación y que el Alcalde tiene conocimiento que también lo manifestó el consejero Abraham, que sí se han entregado concesiones gratuitas en este caso a Asociaciones que se dedican al sector agrícola, como identidad, no así como productivo, como se quiere tomar por fomento productivo, en ese contexto Bienes Nacionales que estuvo presente, no pudo dar respuesta, entonces se llegó al acuerdo de que se oficiara a Bienes Nacionales, a fin de que informe sobre si es factible que se puedan postular a concesiones de terreno en términos gratuitos considerando que la solicitud la realizan personas indígenas para fines agrícolas, como actividad agrícola tradicional y fines alimentarios.



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Si no, ver si estas personas podrían optar a cánones de terreno más baratos, en mención a la calidad indígena que ostentan.

**Presidente del Consejo** señala que, entiendo, Secretario Ejecutivo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, se les consulta a los consejeros, si existe alguna moción en contrario de aprobar el oficio promovido por la consejera Rosita Torres a Bienes Nacionales

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**Presidente del Consejo** señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:04 horas, colegas damos por finalizada la **III. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° III. del 27 de Febrero de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:04 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**





REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**Presidente del Consejo** señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:04 horas, colegas damos por finalizada la **III. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° III. del 27 de Febrero de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:04 horas.



**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA